



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

### SANCIONA CON FUERZA DE LEY

**Artículo 1°** - Institúyase el 7 de octubre como “Día por el Trabajo Decente”, con motivo de la convocatoria a nivel mundial que se realiza anualmente.

**Artículo 2°** - El Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, a través del organismo que corresponda, promoverá la realización y difusión de actividades a fin de concientizar y reflexionar acerca del trabajo decente.

**Artículo 3°** - Comuníquese, etc.



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

## **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

La Confederación Sindical Internacional – CSI- organiza mundialmente, cada 7 de octubre, una serie de movilizaciones, eventos y actividades a escala mundial para reclamar empleos decentes y el pleno respeto de los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

La Organización Internacional del Trabajo -OIT- define que el trabajo decente es esencial para el bienestar de las personas. Además de generar un ingreso, el trabajo facilita el progreso social y económico, y fortalece a las personas, a sus familias y comunidades. Pero todos estos avances dependen de que el trabajo sea un trabajo decente, ya que éste sintetiza las aspiraciones de los individuos durante su vida laboral.

El trabajo decente resume las aspiraciones de la gente durante su vida laboral. Significa contar con oportunidades de un empleo que sea productivo y que produzca un ingreso digno, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración a la sociedad, libertad para que la gente exprese sus opiniones, organización y participación en las decisiones que afectan sus vidas, e igualdad de oportunidad y trato para todas las mujeres y hombres.

El trabajo decente se enmarca en el punto 8 de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible que es “promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”.

El concepto de Trabajo Decente fue formulado por los mandantes de la OIT -gobiernos y organizaciones de empleadores y trabajadores- como una manera de identificar las prioridades de la Organización. Se basa en el reconocimiento de que el trabajo es fuente de dignidad personal, estabilidad familiar, paz en la comunidad,



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

democracias que actúan en beneficio de todos y crecimiento económico que aumenta las oportunidades de trabajo productivo y el desarrollo de las empresas.

El trabajo decente refleja las prioridades de la agenda social, económica y política de los países y del sistema internacional. En un período de tiempo relativamente breve, este concepto ha logrado un consenso internacional entre gobiernos, empleadores, trabajadores y la sociedad civil sobre el hecho de que el empleo productivo y el trabajo decente son elementos fundamentales para alcanzar una globalización justa, reducir la pobreza y obtener un desarrollo equitativo, inclusivo y sostenible. La OIT aspira a hacer del trabajo decente un objetivo global y una realidad nacional, a través de programas nacionales de trabajo decente.

Desde 2008, la CSI ha venido organizando cada 7 de octubre la Jornada Mundial por el Trabajo Decente (JMTD). Es una jornada de movilizaciones en el mundo entero: un día en que todos los sindicatos del mundo se unen para promover el trabajo decente. Para la CSI “se trata de una jornada para poner de relieve logros significativos obtenidos para los trabajadores y trabajadoras, y para mejorar la imagen pública de las campañas y acciones sindicales a favor de la justicia y la solidaridad.” En la última celebración, la del 2019, se puso como eje central un tema internacional que es común a todos los trabajadores. El llamado estaba centrado en invertir en cuidados, algo fundamental para lograr la igualdad de género en el trabajo y en la sociedad. Los cuidados resultan fundamentales para mejorar las condiciones de trabajo y los salarios para al mismo tiempo estimular la economía mundial y ayudar a las familias. (Fuente: <https://www.ituc-csi.org/JMTD19-ES>)

En el año 2018 el lema de la jornada fue “Cambiar las Reglas”, con el objetivo de concientizar acerca de la necesidad de cambios que impulsen una distribución de la riqueza socialmente más justa. Asimismo, en el 2017 se centró en el título “El mundo necesita un aumento de sueldo,” el reclamo estuvo basado en la lucha por salarios mínimos vitales para tener una vida digna.



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

Algunas estadísticas de la OIT sobre el mercado laboral y los objetivos del desarrollo sostenible (Fuente: <https://ilostat.ilo.org/es/2019/12/13/100-statistics-on-the-ilo-and-the-labour-market/>), relevantes en pos de la concientización respecto del trabajo decente:

- El 8% de los empleados del mundo viven en la pobreza.
- El 55% de la población mundial NO está cubierta por ninguna forma de protección social.
- Las mujeres ocupan sólo el 27% de los puestos directivos en el mundo.
- El 51% de la población no agrícola del mundo tienen una ocupación informal.
- Existe una diferencia de retribución global entre hombres y mujeres del 19%.

Tal como destacan en sus bases, ninguna acción es demasiado grande o demasiado pequeña para la Jornada Mundial por el Trabajo Decente: puede tratarse de una mesa redonda, una gran manifestación, una carta de protesta, una convocatoria “flashmob” o cualquier otra actividad completamente diferente, lo que importa es que esa acción esté orientada a concientizar a la comunidad.

Asimismo, según datos de la OIT el 61% de la población mundial tiene una ocupación informal y los trabajadores autónomos están más expuestos a la informalidad, pero, aun así, el 40% de todos los empleados son informales. Además, el 94% de los trabajadores que se encuentran en el sector informal poseen una educación inferior a la primaria. (Fuente: <https://ilostat.ilo.org/es/2019/12/13/100-statistics-on-the-ilo-and-the-labour-market/>)

La CSI es la voz de los trabajadores y trabajadoras a nivel mundial. El cometido fundamental de la CSI es promover y defender los derechos e intereses de los trabajadores impulsando la cooperación internacional entre sindicatos, organizando campañas mundiales y representándolos ante las principales instituciones mundiales.



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

Sus principales ámbitos de actividad incluyen los siguientes: derechos humanos y sindicales; economía, sociedad y lugares de trabajo; igualdad y lucha contra la discriminación; y solidaridad internacional.

La CSI defiende los principios de democracia e independencia sindical. Está regida por congresos mundiales que se llevan a cabo cada cuatro años, un Consejo General y un Buró Ejecutivo.

Las organizaciones regionales de la CSI son la Organización Regional Asia-Pacífico (CSI-AP), la Organización Regional Africana (CSI-AF) y la Organización Regional de las Américas (CSA). Coopera además estrechamente con la Confederación Europea de Sindicatos, incluso a través del Consejo Regional Paneuropeo.

La CSI mantiene estrechas relaciones con las Federaciones Sindicales Internacionales y con la Comisión Sindical Consultiva ante la OCDE (TUAC). Desarrolla además una excelente colaboración con la Organización Internacional del Trabajo y con varias otras agencias especializadas de la ONU.

El presente proyecto toma como antecedentes los expedientes 1469-D-2014 de autoría de la Diputada Carmen Polledo (mandato cumplido) y el 2413-D-2014, autoría del diputado Claudio Palmeyro (mandato cumplido), este último sancionado como Declaración 460/2014: “Declarase de interés social de la Ciudad de Buenos Aires, el Manual "EDUCACIÓN OBRERA PARA EL TRABAJO DECENTE" compuesto por 6 (SEIS) módulos, elaborado por el Equipo Multidisciplinario de Trabajo Decente de la CGT, y coordinado de manera conjunta, por la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV) y la Oficina de OIT para la Argentina.”

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.